

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACUERDO N° 15/1965

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **13 días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco**, reunidos los señores Jueces integrantes del Cuerpo, Dres. HUMBERTO FLORENCIO SUÁREZ y SEPTIMIO FACCHINETTI LUIGGI, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I. Que por Resolución n° 381 de fecha 27 de julio ppdo, y por las causales mencionadas en los considerandos de la misma, el señor Juez Dr. HUMBERTO FLORENCIO SUÁREZ asumió la Presidencia del Cuerpo.

II. Que en razón de la vacancia de una Vocalía, el Tribunal estima conveniente no innovar hasta la oportunidad en que el Cuerpo se encuentre totalmente integrado, debiendo continuar en ejercicio de la Presidencia -como subrogante- el señor Juez Dr. HUMBERTO FLORENCIO SUÁREZ, hasta tanto se resuelva en definitiva.

III. Que, en consecuencia, corresponde designar al señor Vocal Dr. SEPTIMIO FACCHINETTI LUIGGI, en carácter de reemplazante legal de la Presidencia para el caso de recusación, excusación, ausencia y otro impedimento del Dr. HUMBERTO F. SUÁREZ y para que, juntamente con este Magistrado, integre la Junta Calificadora para la designación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Convalidar lo dispuesto por el señor Juez Dr. HUMBERTO F. SUÁREZ por Resolución n° 381 del 27 de julio próximo pasado, resolviendo que el mencionado Magistrado continuará en ejercicio de la Presidencia del Cuerpo -en carácter de Subrogante- hasta que el Tribunal en pleno resuelva en definitiva.

2º) Establecer que el referido acuerdo se realizará en oportunidad de la integración total del Cuerpo.

3º) Designar al señor Juez Dr. SEPTIMIO FACCHINETTI LUIGGI como reemplazante legal de la Presidencia y para integrar -juntamente con el señor Presidente- la Junta Calificadora para la designación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial.

4º) Regístrese, tómesese razón, hágase saber. Oportunamente, archívese.

Firmantes:

SUÁREZ - Presidente STJ - FACCHINETTI LUIGGI - Juez STJ.